

Respuesta comunitaria

Bruselas pide que parte del fondo de reconstrucción se destine al empleo juvenil

El objetivo de la CE es que se designen "al menos" 22.000 millones de euros

Amplía el programa de Garantía Juvenil hasta los 29 años

P. SEMPERE / B. LAPUENTE
MADRID

Uno de los puntos que debe ir indiscutiblemente ligado a la reconstrucción comunitaria tras el golpe de la crisis provocada por el Covid-19 es el relativo al mercado laboral de los jóvenes. Así lo expresaron ayer varios representantes de la Comisión Europea (CE) en la presentación del Paquete de Apoyo al Empleo Juvenil. El eje de esta iniciativa, al igual que el conjunto del fondo de reconstrucción que se intentará cerrar este mes de julio, gira en torno a propiciar la transición verde y digital. Asimismo, desde el Ejecutivo comunitario se aboga por que los Estados miembro destinen "al menos" 22.000 millones de euros para apoyar la inser-

ción laboral de los jóvenes vinculada al avance verde y digital.

El fondo de reconstrucción pos-Covid, por el que se movilizarán hasta 750.000 millones de euros, maneja diferentes palancas —una de ellas el Next Generation EU— que, junto al futuro presupuesto de la UE, son las herramientas que el organismo comunitario insta a utilizar para reforzar el apoyo al empleo juvenil. La propuesta presentada ayer, bajo el nombre Un puente hacia el Empleo, se articula en torno a cuatro ejes.

Uno de ellos, tal y como explicó el vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, Valdis Dombrovskis, es el refuerzo del programa de Garantía Juvenil, creado por la UE en 2013. Se quiere ampliar su cobertura a los jóvenes más vulnerables de la UE y establecer el límite de edad para acceder a él en los 29 años. Ahora va a destinado a los menores de 25 años.

Por otro lado, la CE propone que la educación y la formación profesional tengan como finalidad que los sistemas sean más modernos, atractivos, flexibles y adecuados para la eco-



El vicepresidente de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, ayer, en Bruselas. REUTERS

nomía digital y ecológica. Asimismo, se incentivará la formación de jóvenes en las empresas, algo que según el organismo comunitario beneficiará tanto a los empleadores como a los aprendices. Esta pata se basa en la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, centrada en apoyo a las pymes y en la participación de los agentes sociales.

Por último, entre otras medidas, la propuesta incluye incentivos a la

creación de empresas, a través de subvenciones y préstamos a jóvenes emprendedores o a programas de tutoría e incubadoras de empresas. Asimismo, la financiación de la UE puede incluir la bonificación a las pymes que contraten aprendices, el impulso de sesiones de formación, el fomento de la capacidad de los servicios públicos de empleo o inversiones en infraestructura y tecnología de aprendizaje digital.

Entran en vigor las nuevas ayudas para autónomos

Las prestaciones sustituyen a las extraordinarias habilitadas por la crisis

CINCO DÍAS
MADRID

Los autónomos que se vieron afectados por la declaración del estado de alarma ya tienen a su disposición las nuevas ayudas que sustituyen a la prestación extraordinaria que se habilitó por la crisis sanitaria. Tras su publicación el pasado sábado en el *Boletín Oficial del Estado*, las nuevas prestaciones, acordadas entre el Gobierno y las organizaciones de autónomos ATA, UPTA y Uatae, han entrado en vigor.

Se prorroga la exención de las cuotas de la Seguridad Social para los autónomos que vinieran percibiendo la prestación extraordinaria hasta el 30 de junio. La Seguridad Social abonó el martes el último pago de la prestación extraordinaria a los 1,46 millones de autónomos beneficiarios de esta ayuda en junio, con un coste de 1.138 millones de euros. Con la nueva prestación, se reducen las cotizaciones sociales durante los próximos tres meses sin necesidad de realizar ningún trámite ni tener que solicitarlo. Así, los beneficiarios de la ayuda extraordinaria

no tendrán que pagar las cotizaciones sociales en el mes de julio y tendrán una exoneración del 50% en agosto y del 25% en septiembre, lo que supondrá un ahorro mínimo de más de 500 euros por autónomo durante los próximos tres meses.

Aquellos autónomos cuya actividad aún siga muy afectada por los efectos de la pandemia podrán acceder a la prestación ordinaria por cese de actividad. Pueden beneficiarse todos aquellos trabajadores por cuenta propia por debajo de la edad legal de jubilación (65 años y 10 meses) si su facturación en el tercer trimestre de 2020 es un 75% más baja que la del mismo periodo del año pasado, siempre y cuando sus rendimientos netos en el periodo no superen la cuantía equivalente a 1,75 veces el SMI del trimestre.

Como novedad, se establecen ayudas específicas para los autónomos de temporada. En su caso, podrán acceder a la prestación extraordinaria (del 70% de la base reguladora más la exoneración de las cotizaciones sociales) con efectos desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre.

Inspección de Trabajo intensifica la detección de fraude en los ERTE

CINCO DÍAS
MADRID

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (INSST), dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha intensificado la lucha para detectar fraude en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) con una campaña inspectora que incide en la "protección y uso responsable de los recursos públicos".

La pasada semana, cuando se prolongaron los

ERTE hasta el 30 de septiembre gracias al acuerdo entre Gobierno y agentes sociales, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, cifró en más de 11.000 millones de euros el gasto que los ERTE supondrán para la Seguridad Social entre marzo y septiembre. La cifra podría ampliarse en el caso de que estos mecanismos se prolonguen hasta fin de año.

La campaña, ya activada, además de actuaciones informativas con el envío

a las empresas de comunicaciones relativas a sus obligaciones, contempla la intensificación de visitas de la inspección con el fin de detectar incumplimientos o prácticas irregulares, como el reinicio de la actividad sin comunicación previa al Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE), que implica la reanudación del trabajo con personas trabajadoras cobrando la prestación por desempleo.

La Inspección de Trabajo atenderá, en este sentido, a

las denuncias presentadas en la inspección provincial correspondiente, que relaten hechos de los que se deduzca fraude en prestaciones por desempleo u otro tipo de fraude vinculado a estos ERTE, como la realización de horas extraordinarias con personal reincorporado, manteniendo a trabajadores en suspensión, o el hecho de recurrir a los servicios de las empresas de trabajo temporal (ETT), otra de las prohibiciones fijadas en el real decreto ley.

Sanidad registra 8 muertos y 149 infectados en 24 horas

Crisis sanitaria

Las cifras de contagios de Covid-19 siguen aumentando. El Ministerio de Sanidad registró ayer 149 nuevos infectados en las últimas 24 horas, 50 más que el día anterior. La Comunidad de Madrid fue la región que más positivos sumó, 40, tras Andalucía y Aragón, que notificaron el doble de casos que el día anterior, 21 y 20 respectivamente. En estas comunidades se encuentran los brotes que más preocupan por el elevado número

de personas afectadas. Además, ayer todas las regiones registraron algún positivo salvo Asturias que se mantiene con cero casos desde hace más de 15 días. En total, se han contagiado con el virus 249.659 personas.

El número de muertos se mantiene estable. Sanidad sumó ayer 8 nuevos en 24 horas y 19 en la última semana, 7 notificados por la Comunidad de Madrid. En total, 28.363 personas han perdido la vida por el virus.—CincoDías